



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 31/2016**

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su séptima sesión ordinaria para el período 2016, celebrada con fecha 09 de noviembre del año en curso, a proposición del Rector, por la unanimidad de los Directores asistentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° letra g) de los Estatutos de la Corporación, acordó aprobar la creación del Programa de Formación Continua denominado "**Diplomado en Gestión del Patrimonio Cultural Regional**", aprobando su Plan de Estudios y Malla Curricular y la consiguiente creación de la certificación académica de Diplomado/a de la misma denominación a que dicho Programa conducirá. Lo anterior, según se contempla en el proyecto de 49 páginas y su Anexo denominado Cartas de Compromiso de Relatores Externos, preparado para estos efectos por el Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Educación y Humanidades, documento que se entiende parte integrante de este acuerdo para todos los efectos legales, y que será modificado dando concordancia a lo dispuesto en dicho proyecto, en lo referente al número de alumnos y becas, y lo señalado en el Informe Ejecutivo emanado de la Dirección de Administración y Presupuestos respecto de ese programa.

El "**Diplomado en Gestión del Patrimonio Cultural Regional**" será impartido por la Universidad del Bío-Bío a través del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Educación y Humanidades, en la sede Chillán, bajo la modalidad presencial, a partir del año 2017 y por un total de 230 horas pedagógicas, correspondientes a una duración de ocho meses.

Se faculta a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Formación Continua para introducir las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado por la H. Junta Directiva, se hagan necesarias en las descripciones gráficas del Plan de Estudios y/o la Malla Curricular aprobados, incorporándoles en los actos administrativos que deban dictarse para la eficacia de este acuerdo, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano que le adopta.

Se deja constancia que la recomendación por parte del Consejo Académico del Programa "**Diplomado en Gestión del Patrimonio Cultural y Regional**" y de la certificación académica a que conducirá, constan en Certificado de Acuerdo C/A N°12/2015, emanado del secretario y ministro de fe de dicho órgano colegiado.

Se acordó llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



**LUIS RICARDO PONCE SOTO**  
**SECRETARIO**  
**H. JUNTA DIRECTIVA**  
**MINISTRO DE FE**

CONCEPCIÓN, octubre de 2016.

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fonos: (56-41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56-42) 463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)

**VI. PLAN DE ESTUDIOS Y MALLA CURRICULAR**

El programa de Diplomado en Gestión del Patrimonio Cultural Regional, contempla el siguiente Plan de Estudios, con 230 horas pedagógicas.

Asignaturas	Créditos	Horas directas pedagógicas	Horas indirectas pedagógicas	Total Horas pedagógicas
Introducción a los estudios culturales	5	30	8	38
Memoria, Identidad y Patrimonio	5	54	10	64
Gestión y elaboración de proyectos	5	54	10	64
Planificación de acciones patrimoniales	5	54	10	64
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>192</b>	<b>38</b>	<b>230</b>

Malla Curricular  
Diplomado en: "Gestión del Patrimonio Cultural Regional"

